



**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL PONYFÚTBOL
RESOLUCIÓN No.04
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA
Junio 11 de 2017.**

La Comisión Disciplinaria del **FESTIVAL DE FÚTBOL PONYFUTBOL**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de La Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y

CONSIDERANDO

- a. Que fue presentado el informe arbitral del partido Equidad Seguros vs Santa Fe ante esta comisión.
- b. Que fue reportado el equipo de Equidad Seguros, por uso de pólvora en el escenario por parte de sus acompañantes.
- c. Que el reglamento del Festival de Fútbol Ponyfútbol en el artículo 23, numeral 2, dice: "Serán faltas sancionables las siguientes: L. Uso de pólvora en el escenario por parte de los padres de familia y acompañantes del equipo".

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Hacer el primer llamado de atención al equipo Equidad Seguros por el uso de pólvora en el escenario por parte de sus acompañantes e imponer 20 puntos en la clasificación del JUEGO LIMPIO, según el artículo 23, numeral 2, literal L.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante esta Comisión y el de apelación ante la Comisión Disciplinaria de la Corporación como ordenan los estatutos.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a los 11 días del mes de junio de 2017.

Fijada en cartelera el 11 de junio de 2017 a las 08:00 horas.

Firmado,

JUAN DAVID MEJÍA HERNÁNDEZ
Representante Corporación los Paisitas

HENRY CONTRERAS VALENCIA
Coordinador Ponyfútbol Bogotá

CESAR ARDILA LOZANO
Representante de los Equipos

